

EMPRESA: Hard y Soft S.A

Asunción, 09 de noviembre de 2024

**SEÑORES
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO U.O.C
PRESENTE**

ID: 453378 REF: Adquisición de Equipos Antidisturbios

Me dirijo a ustedes con el objeto de remitir los siguientes documentos.

• Certificado de no encontrarse en Interdicción	<input checked="" type="checkbox"/>
• Certificado de no encontrarse en quiebra	<input checked="" type="checkbox"/>
• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por IPS	<input checked="" type="checkbox"/>
• Certificado laboral expedido por la D.O.P. del Viceministerio de Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>
• Certificado de cumplimiento tributario	<input checked="" type="checkbox"/>
• Poder suficiente del apoderado	<input checked="" type="checkbox"/>
• SIPE Nº	
• Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	<input checked="" type="checkbox"/> Póliza <input checked="" type="checkbox"/> Declaración Jurada
	Nº: <u>1509001480</u>
Observación:	

- Presenta
- No Presenta

Atentamente,

Firma: [Firma]

Nombre y Apellido: SUSANA ARCE

Cédula de Identidad Civil Nº: 2115506

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA U.O.C. Nº 1975
RECEPCIONADO POR: Hugo Agüero
Suboficial Ayudante INTD
Dpto. UOC
FECHA: 09/11/24 HORA: 10:25 FOLIO:

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



Póliza Nro.: 1509001480		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	
Asegurado: POLICIA NACIONAL / MINISTERIO DEL INTERIOR			Documento: 80016197-1
Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Nº 289		Localidad: ASUNCION	
Tomador: HARD & SOFT SA		Documento: 80017149-7	
Domicilio: SIMON BOLIVAR 550 E/ MEXICO Y PARAGUARI		Localidad: ASUNCION	
Fecha de Emisión: 31/10/2024	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 25/10/2024	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 22/03/2025	Plazo en días: 149 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 8.800.000

Entre CENTRAL S.A. DE SEGUROS con domicilio en Aviadores del Chaco 2408 c/ Santa Teresa en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	250.000
I.V.A. s/Prima	25.000
Premio	275.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	275.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 204011/ Según Res.: 524/98 Fec. 23/12/1998

Agente: PRETTE GIMENEZ, CARLOS JOSE
Dir.: CAUDIOSO NUÑEZ 782 C/ CERRO CORA
Matrícula: 2412 Tel: 0983372023

Esta Póliza NO CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.:	275.000
Cuota	0
Fecha	07/11/2024
Monto Gs.	275.000
TOTAL	275.000

Condiciones Grales. Comunes / Condiciones Particulares Específicas en www.centraseguros.com.py/condiciones-de-polizas

Emitido en ASUNCION, 31 de octubre de 2024

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General



SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

CENTRAL S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

POLICIA NACIONAL / MINISTERIO DEL INTERIOR, con domicilio en EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE N° 289, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 8.800.000.- (Guaraníes: Ocho Millones Ochocientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

HARD & SOFT SA, con domicilio en SIMON BOLIVAR 550 E/ MEXICO Y PARAGUARI, ASUNCION - PARAGUAY

'El Tomador', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato N° 217/2024, ACTIVIDAD 06 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA OFICIALES Y SUBOFICIALES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 25/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTIDISTURBIOS PARA LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA" ID N° 453.378. -

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la Garantía a que se hacen referencia ambos.

Se hace constar que la presente Póliza de Caución, una vez emitida no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la Compañía emisora, siempre y cuando no haya tomado vigencia de cobro la efectiva en su caso, no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

No obstante cualquier disposición que indique lo contrario, este contrato de seguro excluye pérdidas, daños, responsabilidades, reclamaciones, costos o gastos de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causados o que resulten, surjan o estén relacionados con una Enfermedad Contagiosa o por temor o amenaza (reales o percibidos) de una Enfermedad Contagiosa, independientemente de

Central S.A. de Seguros: Avda. Aviadores del Chaco N° 2408 c/ Santa Teresa | Tel/Fax: (595 21) 623 810/2 - Fax: (595 21) 604 036
Centro de Atención: Cerro Corá N° 1611 esq. Cnel. Irrazábal | Tel/fax: (595 21) 494 653/5 | Casilla de Correo 1802
Pagina web: www.centraseguros.com.py | Correo electrónico (consultas y sugerencias): centraseguros@centraseguros.com.py

CENTRAL S.A. DE SEGUROS
LW ALBERTO AYALA
Gerente General



SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier otra secuencia con la misma.
Como se usa aquí, Enfermedad Contagiosa significa cualquier enfermedad que pueda ser transmitida de un organismo a otro por medio de sustancias o agentes, en la que:
*la sustancia o agente incluye virus, bacterias, parásitos u otros organismos o cualquier variante de los mismos, sea que se consideren vivos o no, y
*la forma de transmisión, sea directa o indirecta, incluye pero no se limita a la transmisión por aire, por fluidos corporales, desde o hacia cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos, y
*la enfermedad, sustancia o agente puede causar o amenazar con causar daños a la salud o al bienestar de las personas o puede causar o amenazar con causar daños, deterioro, pérdida de valor, afectar la comerciabilidad o el uso a la propiedad. (LMA 5394).-

La presente póliza consta de: 11 Página(s)

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

Central S.A. de Seguros: Avda. Aviadores del Chaco Nº 2408 c/ Santa Teresa | Tel/Fax: (595 21) 623 810/2 - Fax: (595 21) 604 036
Centro de Atención: Cerro Corá Nº 1611 esq. Cnel. Irrazábal | Tel/fax: (595 21) 494 653/5 | Casilla de Correo 1802
Pagina web: www.centraseguros.com.py | Correo electrónico (consultas y sugerencias): centraseguros@centraseguros.com.py